

## APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LOS REFUGIADOS EN ARGENTINA DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL CLÍNICA

### Argentinean refugees situation's overview from clinic pre-professional practice theory and praxis. Learning service

Maria Adela Bertella\*, Julieta Marmo\*\*

#### Resumen

*El siguiente trabajo tiene sus raíces en las Prácticas Pre-profesionales que los alumnos de la Carrera de Psicología, de la Universidad Católica Argentina, realizan en la Comisión Católica de Refugiados. Su objetivo es describir la realidad de los refugiados en Argentina y cómo los alumnos supervisados por un Tutor, participan en diversas actividades, bajo el marco del aprendizaje-servicio. Dado que los refugiados tienen alta vulnerabilidad psicológica, se considera necesario realizar intervenciones en Salud Mental que apunten a favorecer la adaptación del refugiado al país que los asila.*

*Se espera que esta práctica posibilite a los alumnos la adquisición y enriquecimiento de aprendizajes teórico – prácticos así como el despliegue de sus posibilidades de ayudar cristianamente en el marco de la Carrera. Así mismo, se buscará implementar los recursos necesarios para favorecer el mejoramiento de las condiciones de vida de la persona refugiada.*

**Palabras clave:** Refugiados, Aprendizaje-servicio, ACNUR, Prácticas Profesionales.

#### Abstract

*The following work was originated in the pre-professional practices Psychology's students from the Argentinean Catholic University carry out in the Catholic Commission of Refugees. Its objective is to describe the refugees' situation in Argentina and the way students supervised by a tutor participate in many activities under learning service framework.*

*Because of refugees' high psychological vulnerability, it is necessary to carry out interventions in Mental Health for stimulating the refugees' adaptation to the country granting asylum.*

*It is expected that this practice will enable the students to acquire and enhance theoretical and practical learning as well as the deployment of its possibilities to help as Christians in the framework of the career. Need resources to support the improvement of the living conditions of refugees will also be implemented.*

**Key words:** Refugees, Learning- service, ACNUR, Pre- professionals Practices.

\* Docente de Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia I y II e integrante de la Comisión de Necesidades Educativas especiales de la Facultad de Psicología y Educación en la Pontificia Universidad Católica Argentina. maria\_bertella@uca.edu.ar

\*\* Docente de Psicología del Desarrollo y de Orientaciones Actuales de Psicología II y asistente del Departamento de Psicología, Pontificia Universidad Católica Argentina. julieta\_marmo@uca.edu.ar

## REFUGIADOS

Para comenzar la descripción y el análisis del presente trabajo, es necesario definir lo que mundialmente se conoce bajo el término de “Refugiado”

Para ello se tomará como eje de la descripción, *La Convención de Refugiados de 1951*, que es el mandato principal del ACNUR. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Allí se define al **refugiado** como una persona que:

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. (ACNUR, 2011 p. 4)

Actualmente el concepto de refugiado se ha ampliado considerablemente, es decir, se han establecido otras causas de destierro, como el progresivo deterioro de las tierras que no permite sostener a sus propios habitantes y los obliga a abandonarlas (refugiados ambientales o ecológicos) y también existen los desplazados internos que son aquellas personas que se trasladan dentro del mismo país.

*La Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)* es un instrumento regional adoptado en el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá. Constituye un aporte de América Latina al Derecho Internacional. Su importancia ha sido reiterada en foros internacionales y la mayoría de los países latinoamericanos la han incluido en su legislación.

Dicha Declaración amplía la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951, incluyendo a las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por:

- la violencia generalizada,
- la agresión extranjera,
- los conflictos internos,

- la violación masiva de los derechos humanos u
- otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Existen también niños y niñas de todo el mundo considerados refugiados. Según ACNUR, se definen como “**niños no acompañados**” o “**menores no acompañados**”, entendiéndose por tal:

- los niños menores de 18 años que están separados de ambos padres y no se hallan al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumba esa responsabilidad.

Es importante diferenciar al refugiado de aquella persona que solicita asilo. En este sentido, el “**solicitante de asilo**” es quien solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva.

Los sistemas nacionales de asilo existen para determinar si las personas que solicitan asilo merecen protección internacional. A través de procedimientos apropiados, se determina si estas personas califican para el estatuto de refugiado o alguna otra forma de protección internacional. Los que no califiquen pueden ser devueltos a los respectivos países de origen.

También un refugiado se diferencia de un **apatriado**, que es aquella persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano. Frente a las situaciones de este tipo, se generaron también líneas de intervención y ayuda, organizadas bajo Convenciones Internacionales, siguiendo el espíritu de protección del ACNUR.

Finalmente, se encuentran los **desplazados internos** que, en este caso se trata de personas atrapadas en un círculo interminable de violencia que, como una reacción natural ante las amenazas, huyen de las zonas de conflictos o persecuciones civiles, como los refugiados.

La diferencia con los refugiados radica en que cuando un civil que huye cruza la frontera internacional de su país, él o ella se convierte en un refugiado y como tal recibe protección internacional y ayuda; pero

si una persona en circunstancias similares es desplazada dentro del país, se convierte en desplazado interno (ACNUR, 2011).

La necesidad de obtener protección internacional es lo que diferencia la situación de los refugiados de otros extranjeros, pues la situación de estos últimos está regulada por la legislación migratoria de los países.

Frente a esta situación se advierte que es necesario contar con disponibilidad internacional que de acogida y protección tanto a los niños y niñas como a los adultos refugiados.

Los estados signatarios de la Convención de 1951 y el protocolo de 1967 son 131 en total y todos ellos poseen la responsabilidad internacional de defender e implementar los derechos de los refugiados, pero cada uno en particular decide otorgar o no, el derecho de residencia en su territorio a una persona extranjera que ha cruzado la frontera o bien permanece en ella.

A nivel nacional, la Argentina desde el año 1961 se adhiere a la *Convención relativa al Estatuto de los Refugiados (Ley 15869)* y dispone de organismos específicos de seguimiento y protección que ayudan y orientan a los refugiados en su inserción al país.

**REFUGIADOS EN EL MUNDO**

El tema de la problemática de los refugiados es, como bien reflexiona el Santo Padre Benedicto XVI (2009) un fenómeno que, *impresiona por el número personas implicadas, por las problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas que*

*plantea, y por los desafíos dramáticos que supone para las comunidades nacionales y para la internacional”. También refiere que “el emigrante refugiado es una persona humana con derechos fundamentales inalienables que todos deben respetar siempre.*

A fin de proteger a las personas, se crearon históricamente organismos de protección y asistencia a los refugiados entre los cuales se destaca el mencionado anteriormente como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR).

Hoy en día, el trabajo de ACNUR se extiende a más de 120 países y engloba a las personas que se han visto obligadas a huir cruzando las fronteras, así como a las que han huido en el interior de sus propios países. El informe referido al año 2010 de “Tendencias Globales” (2011) muestra que 43,7 millones de personas se encuentran desplazadas en todo el mundo.

De esta cifra total:

- 15,4 millones son refugiados (10,55 millones bajo el amparo de ACNUR y 4,82 millones registrados por la UNWRA),
- 27,5 millones desplazados internos por los conflictos, y
- Cerca de 850.000 solicitantes de asilo, de los que casi una quinta parte se encuentra en Sudáfrica.
- Particularmente preocupantes son las 15.500 solicitudes de asilo de menores no acompañados o separados, siendo la mayoría de ellos somalíes o afganos.



Ref.: ACNUR. (2011) Informe mayo – junio 2011. El 80% de los refugiados en el mundo viven en países en vías de desarrollo.

*La nueva ley de reconocimiento y protección al refugiado, aprobada en 2006 en Argentina, fue un paso para apoyar a los refugiados en su proceso de inserción en la sociedad y en la búsqueda de soluciones duraderas en relación a su inclusión.*

Con los años, se ha ido formando en la Argentina un verdadero mosaico de refugiados. Ellos provienen de 60 países, sobre todo de África, América Latina, Asia y Europa.



Ref. Guía para Refugiados y Solicitantes de Asilo. Revista ACNUR, 2011

La normativa vigente en Argentina (ACNUR, 2011) asegura derechos tales como:

- Transitar libremente por el territorio argentino. El documento provisorio debe ser presentado y exhibido a las autoridades públicas que lo requieran. El documento no puede ser retenido por ninguna autoridad, a excepción de la Secretaría de la CONARE (Comisión Nacional de Refugiados).
- A la no devolución: los solicitantes y refugiados no podrán ser devueltos ni expulsados a su país de origen.
- A la Educación Pública: Los solicitantes y refugiados podrán inscribirse en los centros de estudio del país en los niveles primario, secundario y terciario.
- Al Trabajo: podrán ser contratados o trabajar en relación de dependencia. La remuneración y condiciones de empleo deberán ser conforme a la ley. En Argentina está prohibido el trabajo infantil y la explotación laboral y sexual.

- A la Salud Pública: los solicitantes y refugiados pueden y deben ser atendidos, en forma gratuita, en los hospitales públicos del lugar donde viven.
- A no ser discriminados: sus derechos como persona no pueden ser restringidos indebidamente, por ejemplo, debido a su color de piel, al hecho de ser mujer o ser niño. Tampoco por su situación social, tener bajos recursos económicos o tener determinada creencia religiosa.

Encuentran además, algunos principios asegurados, tales como:

- La unidad de familia
- El principio de no devolución y no rechazo en la frontera
- La integración local y el reasentamiento.

Es sabido que el motivo principal de los amparos para los refugiados está directamente relacionado con las leyes nacionales. Tradicionalmente, la Argentina ha sido un país receptivo con quienes buscan asilo. Los refugiados tienen derecho a los mismos servicios públicos en materia de salud, educación y capacitación laboral, que gozan los extranjeros con residencia legal en el país.

## INSTITUCIONES QUE AMPARAN A LOS REFUGIADOS

### ACNUR – FCCAM Y CEPARE

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de los refugiados en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. (ACNUR, 2011).

La Oficina Regional de ACNUR para el Sur de América Latina se estableció en Argentina en 1965 y la misma cubre también a Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Se esfuerza por garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo y encontrar refugio seguro en otro Estado, con la opción de regresar a sus hogares de forma voluntaria, integración local o el reasentamiento en un tercer país. Hoy en día, un personal de alrededor de 6.650 personas en más de 110 países, sigue ayudando a 34.4 millones de habitantes. La acción del ACNUR es fundamental, pues vela que los gobiernos de cada estado incorporen la legislación internacional sobre refugiados, en el marco legal de lo establecido en la Convención de 1951.

ACNUR tiene dos funciones principales en Argentina:

1. Asesorar al gobierno en cuanto a la aplicación de la Convención de la ONU, y
2. Trabajar junto con la sociedad civil y con los refugiados para facilitar su proceso de integración en la sociedad. La clara información en este punto es fundamental:
  - a. El derecho al asilo es un derecho básico, incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 14)
  - b. Los refugiados gozan del derecho a no ser devueltos a su país de origen y a obtener una documentación que les permita trabajar y tener acceso a los servicios básicos y elementales.
  - c. Los refugiados tienen el derecho de acceder a los servicios públicos en materia de salud, educación, etc.

ACNUR inició sus actividades de carácter humanitario y sin compromisos políticos en el año 1951, coincidente con la creación de la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM)

La FCCAM depende de la Conferencia Episcopal Argentina, es por decisión de ACNUR la organización que la acompaña desde su inicio en la implementación de los programas de integración en Argentina.

ACNUR, junto la FCCAM y otras instituciones públicas y privadas complementan estos servicios públicos con orientación legal y social, y alentando

programas que facilitan la integración de los refugiados. Estos incluyen programas de aprendizaje del español y de apoyo a micro-proyectos, entre otros. (Oficina Regional del ACNUR para el Sur de América latina, junio de 2004)

Por otra parte, el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE), es el Organismo Público Argentino encargado de resolver las solicitudes de la condición de refugiado (determinar si los solicitantes presentan fundados temores de persecución por su raza, religión, nacionalidad, grupo social u opinión política), y consecuentemente reconocer la condición de refugiado.

El CEPARE fue creado en 1985 y funciona en la Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior. Está integrado por miembros del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Presidente del CEPARE es el Director Nacional de Migraciones. El ACNUR forma parte de este Comité - con voz pero sin voto - para asesorar a sus miembros acerca de la aplicación de los términos de la Convención de 1951 y otros instrumentos internacionales relativos al derecho de los refugiados, estableciendo las normas para el tratamiento de los refugiados, su condición jurídica, empleo y bienestar.

La FCAAM se hace cargo de la ayuda económica concreta al refugiado mientras su solicitud de refugio es entonces analizada en el CEPARE. En ese lapso que dura como mínimo un año, los peticionantes de refugio tienen derecho de permanecer legalmente en el país, trabajar, acceder a la salud y a la educación pública. Durante el primer año reciben apoyo para cubrir sus necesidades básicas, tales como cubrir gastos de alojamiento y alimentación, facilitar que los niños tengan acceso a la educación pública, a los servicios de salud para todas las familias y ayudarlas a que puedan ser beneficiarias de proyectos de microcrédito y cubrir sus propias necesidades.

Cuando un menor no acompañado o separado de su familia se presenta ante el CEPARE, sus autoridades notifican tal circunstancia al Defensor de Menores e Incapaces de Turno que promueve el inicio de medidas precautorias ante un Juez de Familia (Filardi, 2010). El juez, entre otras medidas (informes socio-

ambientales y psicofísicos) le designa un Tutor, cargo que normalmente recae en los Tutores Públicos Oficiales. A partir de ese momento, el Tutor se convierte en el Representante Legal del menor en el procedimiento de elegibilidad y, además, contribuye a la búsqueda de soluciones transitorias (guarda, adopción) o duraderas (integración local, repatriación voluntaria o reasentamiento en un tercer país) teniendo en miras, siempre, el interés superior del niño (artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Así mismo el Ministerio Público de la Defensa, el 18 de julio de 2007, a través de la Defensora General de la Nación dispuso, mediante la Resolución DGN N° 1071/07, la creación del "Programa para la asistencia y protección del refugiado y solicitante de refugio".

### **CAUSAS DEL PEDIDO DE REFUGIO Y EMERGENTES PSICOLÓGICOS DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS:**

Múltiples y complejas son las causas de estos grandes éxodos humanos. Entre ellas se pueden destacar:

- los conflictos bélicos
- los enfrentamientos étnicos (en el seno de las comunidades africanas y asiáticas)
- los cambios geopolíticos (como por ejemplo la caída del muro de Berlín, la reunificación alemana y la desintegración de la URSS y de la ex Yugoslavia)
- la superpoblación
- el desempleo
- la pobreza
- la degradación del medio ambiente

El recorrido que debe realizar la persona que huye de su país es complejo. El viaje que emprenden habitualmente se caracteriza por condiciones desfavorables (higiénicas, alimentarias, vinculares, entre otras), poniendo incluso su vida en riesgo.

El hecho de llegar a otra nación, que generalmente es diferente al país del que provienen, implica un proceso que demanda gran cantidad de energía. Implica un duelo por lo que dejaron, (su familia, su país,

costumbres y valores, identidad) así como también un proceso de adaptación que deben realizar en el país receptor al que arriban

Luego de irse de su tierra natal contra su voluntad, el refugiado trata de sobrevivir e insertarse en una sociedad que le es totalmente ajena, lo que implica gran esfuerzo psíquico y físico.

El lema de los refugiados es escapar como sea y por el medio que sea: "Muchos no traen documentos, muchas veces viajan como polizones, llegan al país sin tener conocimientos sobre el mismo, completamente a la deriva". (Carolina Podestá, vocera de la ACNUR en Buenos Aires)

...Como ejemplo se puede citar a Abdoulay, un refugiado africano que con el poco español que aprendió en los dos meses que ya pasó en la Argentina explica que está contento de vivir en una pensión porque la casa es de material y no puede ser incendiada, como lo fue la choza donde vivía con su familia, en la lejana Costa de Marfil. Abdoulay tiene 29 años, pero aparenta mucha menos; llegó desde Costa de Marfil, donde la expectativa de vida no llega a los 50 años y donde las guerras civiles son moneda corriente. El tuvo la suerte de que no estaba en su casa cuando, en medio de disturbios, la humilde vivienda fue incendiada con sus padres adentro. Abdoulay abordó como polizón un barco que, creía, llegaría a Estados Unidos. Pero bajó en la Argentina. Un taxista lo llevó adonde estaba otro africano, "que vende cosas en la calle", y le dio 20 pesos; no tenía nada más. Ahora, estudia español y vende bijouterie en la calle. Todavía no sabe bien qué hacer con su vida. Las distancias con su África natal y las costumbres locales complican la adaptación. También Rita, una joven peruana que ha logrado tener un taller de costura en el barrio de Pompeya. Este barrio porteño presenta altos índices de delincuencia pero los mismos no afectan tanto a Rita como el hostigamiento que sufrió por años por parte de guerrilleros de Sendero Luminoso. (Ercolano, 2008 pág. 16).

La realidad muestra que ser refugiado no es nada fácil en ningún país del mundo. Los refugiados no

abandonan su país por elección propia sino porque en sus propios países sus derechos humanos se encuentran amenazados.

La vulnerabilidad que presentan estos grupos sociales marginados radica, por un lado, en la carencia de recursos materiales (tierra, dinero) y documentación, y por otro, en la falta de afectos (familia, amigos, y la comunidad).

Los refugiados pueden presentar manifestaciones psicológicas asociadas a su condición. Según los estudios, las patologías habituales que pueden detectarse son los estados de estrés post traumático, depresión y ansiedad. También es posible que presenten problemas asociados a conductas adictivas y agresivas, aunque en menor frecuencia. (Achotegui 2008; Bean 2006; Derluyn 2007; Ehntholt 2006; Heptinstall 2004; Hodes 2000; Hodes 2008, Huemer 2009; Lustig 2003).

Los altos índices de morbilidad y de mortalidad pueden deberse a factores relacionados con la vivienda (hacinamiento y falta de alojamiento, calidad y cantidad insuficiente de agua necesaria para garantizar la salud y la higiene personal, carencia de cuidados sanitarios) y/o al estado de salud (generalmente precario debido a la escasez de alimentos durante y después del desplazamiento y menor grado de inmunización frente a enfermedades en un entorno nuevo). Deben además considerarse como factores agregados, el cansancio por el viaje y los posibles estados de desnutrición previos, que sumados aumentan el riesgo de padecer otras enfermedades sobre todo las infecto-contagiosas. (Eade y Williams, 1995:894, en Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2011).

La adaptación a un nuevo país y su cultura, no solo depende de los recursos internos del refugiado, sino también de las posibilidades que el país receptor otorga a la persona. Esta situación puede generar *estrés aculturativo*, que se experimenta junto con otras manifestaciones que puede atravesar un refugiado.

La población constituida por refugiados menores y mujeres alcanza en la mayoría de los países del mundo una proporción cercana al 70 y 80%. De acuerdo a estudios recientes, las mujeres pueden verse habitualmente enfrentadas a situaciones adversas para

su salud física y mental, como ser: situaciones de desamparo, de pérdida de miembros de su familia, de hacinamiento, enfermedades infecciosas o incluso son sometidas a situaciones de riesgo de violencia física y/o sexual. (Vega Pascual, M., 2007)

En relación a los menores, se observan como manifestaciones psicológicas, la experiencia de pérdidas del hogar, de pertenencias, identidad cultural, familia. y experiencias traumáticas como maltrato físico – sexual y/o moral, muerte de un ser querido entre otras (Achotegui 2000; Derluyn y Broekaert, 2007; Lustig, S.L.; Kia-Keating, M.; Grant-Knigt.; Geltman, P.; Ellis, H.; Birman, D. 2003).

Es por ello que se considera necesario un acompañamiento psicológico al refugiado, no sólo por la psicopatología que podría estar asociada, para lo cual se podría trabajar en base a la prevención, diagnóstico y tratamiento del refugiado, sino fundamentalmente para los procesos de adaptación al país al que arriban fomentando una mejor integración y desenvolvimiento en la sociedad.

En este punto, la Convención de 1951 no obliga a los estados a otorgar a los refugiados el derecho de residencia y deja a su propia administración el procedimiento de reconocimiento de la condición del refugiado.

#### • Perfil de la población de refugiados en Argentina:

De acuerdo a los datos proporcionados por ACNUR, en Argentina viven aproximadamente 4000 personas refugiadas y solicitantes de asilo. (2011)

El perfil de la población es mayoritariamente masculina, joven y proveniente de los continentes de Asia (Armenia, Laos, India, Irán, Irak, Pakistán, Kazajstán, Sri Lanka), de América (Cuba, Colombia, y Perú, entre otros), de Europa (Albania, Bosnia, Rusia) y de África (Argelia, Liberia, Senegal, Angola, Malí, Costa de Marfil).

La gran mayoría de refugiados que arriban a Argentina provienen en su mayoría de diversos países de América Latina (Perú, Cuba y Colombia), aunque se incrementó el número de refugiados provenientes de África durante los últimos años.

De acuerdo a la información publicada en *El trabajo del ACNUR en Argentina*, (2010) en este país no existen campos de refugiados ni casos de desplazamiento interno, así como tampoco casos de apatridia.

Se estima que en orientación y asistencia la FCCAM atiende un universo anual aproximado de más de 2000 casos de Refugiados y Solicitantes de Asilo.

Un mínimo porcentaje del total de asistidos presentan graves problemas de vulnerabilidad (como ser enfermos crónicos, discapacitados, enfermos mentales, entre otros).

### **APRENDIZAJE-SERVICIO**

La propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio parte de una premisa: la solidaridad y la participación ciudadana activa, además de ser contenidos de aprendizaje, pueden ser en sí mismas una manera innovadora de aprender contenidos, adquirir competencias y modificar actitudes.

Tal como expresa Tapia (2009) los proyectos de aprendizaje-servicio permiten a los estudiantes aplicar lo aprendido en el aula al servicio de sus comunidades, y también aprender con otros en escenarios concretos y reales, en acciones que sirvan a la comunidad. De esta manera las experiencias de aprendizaje-servicio apuntan simultáneamente a mejorar la calidad educativa y la calidad de vida local y la responsabilidad ciudadana. Esta perspectiva incluye las experiencias, prácticas y programas que ofrecen simultáneamente una alta calidad de servicio solidario y un alto grado de integración con los aprendizajes formales. Las identificamos como experiencias de aprendizaje-servicio cuando la misma actividad tiene simultáneamente objetivos sociales y objetivos de aprendizajes.

Los destinatarios del proyecto son simultáneamente la población atendida y los estudiantes, ya que ambos se benefician con el proyecto. El énfasis está puesto tanto en la adquisición de aprendizajes como en el mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad concreta.

El aprendizaje-servicio favorece también el desarrollo de competencias para la inserción en el mundo del trabajo, así como para la formación ética y ciudadana.

En el aprendizaje-servicio el conocimiento se utiliza para mejorar algo de la comunidad y el servicio se convierte en una experiencia de aprendizaje que brinda conocimientos y valores. Aprendizaje y servicio quedan de esta manera vinculados por una relación circular en la que ambas partes salen beneficiadas (Puig, 2009)

Tomando como punto de partida la realidad descrita y la posibilidad que tienen los alumnos de la Carrera de Psicología de la Universidad Católica Argentina (UCA), de realizar Prácticas Profesionales en la Comisión Católica de Refugiados, nace este proyecto conjunto entre ambas instituciones el cual contribuye a enriquecer el aprendizaje del futuro egresado, y también sus posibilidades de ayudar cristianamente, en el marco de la formación de grado. El aprendizaje se encuadra desde esta perspectiva como Aprendizaje Servicio (Tapia, 2005)

### **PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS:**

Dada la responsabilidad universitaria de formar jóvenes para descubrir, interpelarse, comprender y ejercer una acción transformadora en este mundo, se organizó una experiencia profesional comunitaria que posibilita el desarrollo y la promoción humana como lo son las prácticas pre-profesionales que los alumnos de la Carrera de psicología de la UCA realizan en la FCCAM.

Ambas instituciones (FCCAM y UCA), articulando sus propios ámbitos de experiencia, colaboran en la formación y capacitación de recursos humanos en Salud desde el año 2009, capacitando a los alumnos para realizar intervenciones tendientes a facilitar el proceso de integración de las persona migrantes y refugiadas en la sociedad receptora. (Bader et al., 2010)



Las Prácticas Profesionales de la Carrera de Psicología en la Universidad Católica Argentina son prácticas supervisadas, realizadas en instituciones públicas y privadas con las que se firman convenios de cooperación.

Posibilitan a los alumnos la oportunidad de acercarse al quehacer profesional, a través de la participación en diferentes instituciones, que abarcan las distintas áreas del ejercicio profesional de la Psicología.

Entre los objetivos de la Práctica pre-profesional asociados a esta actividad se destacan:

- Complementar la formación académica con prácticas de aprendizaje solidario en el marco de la formación de grado.
- Brindar herramientas para realizar intervenciones psicosociales tendientes a facilitar el proceso de integración de las personas migrantes y refugiadas en la sociedad receptora.
- Conocer las características y vicisitudes que se presentan en el ejercicio del rol profesional.

Esta tarea se realiza a través de un abordaje del refugiado desde diferentes perspectivas dentro del campo de la Psicología, considerando tanto un enfoque individual y subjetivo como social y laboral. (Bader et al., 2010)

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS ALUMNOS:**

Las migraciones convertidas hoy en movimientos multitudinarios alrededor del mundo, pueden llegar a generar según los motivos y circunstancias del desplazamiento, factores de alta vulnerabilidad psicosocial.

En ocasiones los desplazamientos humanos son el resultado de un proyecto elaborado a lo largo del tiempo, en el cual las personas deciden viajar solas o con sus respectivos grupos familiares, contando, de esta manera, con un horizonte medianamente definido. En estos casos, esto significa la preexistencia de una planificación que posibilita la preparación del psiquismo para alcanzar tal meta.

En otras ocasiones, la mayoría, las particulares situaciones de desamparo, agresión violenta, las pérdidas significativas y el desarraigo demandan no solo exigentes cambios adaptativos para la integración en la cultura receptora, sino también la transformación de los registros de identidad tanto individuales como colectivos, dando cuenta de necesidades específicas relacionadas con la Salud Mental de esta población. (Bader et al., 2010)

Es por ello necesario, no solo adaptar y optimizar el empleo de los dispositivos terapéuticos clásicos, mediante el asesoramiento y el apoyo, sino la realización de acciones psicosociales directas para promover la Salud Mental de esta población.

En el marco de las Prácticas Profesionales, y orientados bajo las premisas del Aprendizaje Servicio, los alumnos se integran en la FCCAM y participan de las siguientes actividades:

#### **• Entrevistas psicológicas Individuales**

Las entrevistas son propuestas por los evaluadores de otras áreas de salud o también por solicitud espontánea de la persona interesada.

En estas entrevistas individuales se realiza el registro específico de datos relacionados con la salud brindando además al migrante información y orientación sobre aspectos de la salud en general y sobre el autocuidado personal.

Luego de esta entrevista inicial se continúa el contacto con la persona migrante a través de entrevistas mas pautadas en caso que haya indicación específica.

Es importante comprender la propia cosmovisión de los refugiados a través de los modelos explicativos culturales y personales de sus dolencias, en especial en relación a los conceptos de salud –enfermedad, hecho relevante para la aceptación, adherencia y continuidad de los tratamientos que pudieran llegar a proponerse.

Los contactos interinstitucionales con los otros profesionales tratantes son múltiples y variados. Las modalidades incluyen: comunicaciones telefónicas,

comunicaciones vía e-mail, encuentros personales, participación en reuniones de trabajo grupales. Se discuten aspectos relacionados con el diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico.

De la misma manera las entrevistas no se limitan a la sede de la institución. Se realizan también en el sitio de internación o en el domicilio en caso de que la situación así lo requiera. (Bader et al., 2010)

- **Entrevistas Familiares:** si el migrante es un grupo familiar se aborda la problemática con toda la familia, generando un espacio de evacuación de interrogantes y dudas y al mismo tiempo de orientación.
- **Entrevistas Grupales:** se realizan a través de diversos talleres como lo son los *Talleres para favorecer la integración sociocultural*. Se fomenta la participación y el involucramiento de los asistentes en la búsqueda de ayuda comunitaria, en la utilización de recursos de la comunidad y para la generación y ampliación de redes comunitarias.

Los profesionales, alumnos y refugiados en el ámbito de los talleres, conforman un trabajo interdisciplinario, intentando construir un conocimiento común, con la posibilidad de recurso genuino que éste implica para el psiquismo.

En los talleres se trabajan cuestiones relacionadas con temas vinculados al lugar de origen, las condiciones del viaje, las correlaciones posibles entre desplazamiento físico y psíquico y la inscripción simbólica de lo vivido. Se aborda la crisis de la inmigración y sus consecuencias, en muchos casos traumáticas, generándose un espacio compartido para su elaboración.

La posibilidad de trabajo conjunto, provoca valiosos efectos en la subjetividad, ya que implica un reconocimiento de igualdad en las necesidades, y por lo tanto en los derechos, a los cuales se puede recurrir al mismo tiempo que respetar.

- **Otras actividades:** Acompañamiento a diversas instituciones para realizar trámites (documentos, escolaridad, asistencia en salud).

- Recepción, contención, orientación, acompañamiento y asesoramiento a los solicitantes de asilo y refugiados.
- Derivaciones en lo referente a la atención en salud, educación, trabajo, vestimenta y demás cuestiones básicas en la etapa de llegada.
- Seguimiento de los casos, acompañándolos en las diferentes gestiones que habitualmente deben realizar.
- Visitas domiciliarias y gestiones institucionales.

### **Articulación y aprendizaje teórico- práctico de los alumnos:**

Los alumnos que participan voluntariamente de estas actividades, se insertan simultáneamente en el circuito de aprendizaje, de acuerdo al cual, no solo les permite tener una experiencia concreta de ayuda y solidaridad, sino que es en este ámbito donde se produce la articulación con el aprendizaje académico recibido desde las aulas de la Facultad.

Así mismo, bajo el marco organizativo de las Prácticas Pre-profesionales, cada actividad posee un espacio de supervisión concreto, con un Tutor que realiza el seguimiento específico y orienta a los alumnos en el quehacer profesional, de manera que se realice verdaderamente un aprendizaje integral.

**Supervisiones y seguimiento de casos:** en el espacio de las supervisiones los alumnos reflexionan sobre la tarea realizada guiados por el supervisor tutor y articulan su tarea con los contenidos teóricos que se dictan en las siguientes materias: (Álvarez et al., 2009)

- “Psicología Jurídico – Forense” se aborda la Ley Nacional de migración y la problemática particular del refugiado en relación a la Ley
- “Psicología Organizacional” se aborda la problemática del refugiado y el mundo del trabajo. Su inclusión en el mercado laboral. Las dificultades de adaptación. Las situaciones de explotación.
- “Psicología Educativa”: las necesidades educativas del refugiado y su inclusión en la escuela común. El aprendizaje del nuevo idioma

- “Psicología Social” se aborda la problemática del refugiado y su identidad. Su historia y su cultura. El grupo social de pertenencia.
- “Psicología Clínica de la niñez y adolescencia I y II” se abordan los efectos del impacto del cambio cultural. Crisis y adaptación. Los Factores de riesgo que puedan generar patología psicológica. Importancia de los factores protectores institucionales.
- “Seminario de Integración Filosófico – Psicológico” se aborda la realidad del refugiado desde la antropología filosófico-teológica. El proyecto de vida y la autorrealización personal.

### CONCLUSIONES:

Las migraciones convertidas hoy en movimientos multitudinarios alrededor del mundo, pueden llegar a generar según los motivos y circunstancias del desplazamiento, factores de alta vulnerabilidad psicosocial.

Los refugiados pueden presentar manifestaciones psicológicas asociadas a su condición. Según los estudios, las patologías habituales que pueden detectarse son los estados de estrés post traumático, depresión y ansiedad. También es posible que se presenten en menor frecuencia, problemas asociados a conductas adictivas y agresivas.

La adaptación a un nuevo país y su cultura, no solo depende de los recursos internos del refugiado, sino también de las leyes y posibilidades que el país receptor otorga a la persona.

Es por ello que se considera necesario un acompañamiento psicológico al refugiado, no sólo por la psicopatología de base que podría estar asociada y necesita atención específica, sino fundamentalmente para los procesos de adaptación al país al que arriban fomentando una mejor integración y desenvolvimiento en la sociedad. El logro de una adecuada inserción social del refugiado implica el reconocimiento de los propios valores culturales de la cultura de origen, y no solo la adaptación a la sociedad receptora.

Los alumnos de la Carrera de Psicología pueden aprender a trabajar profesionalmente con los

refugiados, siendo recibidos por los representantes de ACNUR y compartiendo espacios donde se despliegan las problemáticas de esta población específica.

A través de esta práctica, los refugiados obtienen espacios de escucha empática y de comprensión lo cual no es menor en su particular circunstancia de vida. Durante las entrevistas y los talleres las personas refugiadas comparten con los alumnos sus experiencias y sentimientos respecto de su situación actual, en un espacio de intercambio e integración.

Es importante comprender la propia cosmovisión de los refugiados a través de los modelos explicativos culturales y personales de sus dolencias, en especial en relación a los conceptos de salud -enfermedad, hecho relevante para la aceptación, adherencia y continuidad de los tratamientos que pudieran llegar a proponerse.

Los profesionales, alumnos y refugiados en el ámbito de los talleres, conforman un trabajo interdisciplinario, intentando construir un conocimiento común. La participación de los alumnos en esta práctica contribuye a que las manifestaciones psicológicas, de las experiencias de pérdidas del hogar, de la identidad cultural, de la familia y otras experiencias traumáticas, puedan ser atenuadas.

El acompañamiento psicológico al refugiado facilita de esta manera los procesos de adaptación e integración en la sociedad.

Las prácticas profesionales cada vez se han venido constituyendo en un espacio académico importante para el fortalecimiento y desarrollo de competencias disciplinares, profesionales y humanísticas de los estudiantes y también, como oportunidad para la aplicación de conocimientos en el diseño de programas y propuestas presentadas en las instituciones, orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Los alumnos desarrollan competencias específicas en temas vinculados con la asistencia en Salud Mental comunitaria a personas provenientes de otras culturas entendiendo que el logro de una adecuada inserción social del refugiado implica tanto el reconocimiento de los propios valores culturales de la cultura de origen, como la adaptación a la sociedad receptora.

De esta manera, se produce un doble enriquecimiento: de los alumnos y de los refugiados.

Esta práctica universitaria constituye una verdadera apuesta al futuro comprometida con la realidad que nos interpela: enriquece el aprendizaje y las posibilidades de ayudar cristianamente en el marco de la formación de grado.

## REFERENCIAS

- Achotegui, J. (2008) Migración y Crisis: El Síndrome del Inmigrante con Estrés Crónico y Múltiple (Síndrome de Ulises). *Revista Avances en Salud Mental Relacional*, 7 (1): 1-19.
- Achotegui, J. (2000) Los duelos de la Migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial, 88-100. En Perdiguero Gil, E; & Comelles, J.M. (2000) *Medicina y Cultura*. Barcelona: Bellaterra.
- Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Refugiados. (ACNUR). (2011) En búsqueda de la seguridad. Recuperado el 8 de julio de 2011 de <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/>
- Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Refugiados. (ACNUR). (2011) Protegiendo a los refugiados. Recuperado el 3 de marzo de 2011 de [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=2302](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=2302)
- Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Refugiados. (ACNUR). (2011) Guía para Refugiados y solicitantes de Asilo. Recuperado el 14 de agosto de 2011 de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7335>
- Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Refugiados (ACNUR). (2011). Informe mayo – junio 2011. El 80% de los refugiados en el mundo viven en países en vías de desarrollo. Recuperado el 8 de julio de 2011 de [http://www.acnur.org/t3/index.php?id=559&L=gulnlxwoshxdx&tx\\_ttnews\[tt\\_news\]=2441&cHash=1e3a57fb4e7010ec2d40750f9aa23647](http://www.acnur.org/t3/index.php?id=559&L=gulnlxwoshxdx&tx_ttnews[tt_news]=2441&cHash=1e3a57fb4e7010ec2d40750f9aa23647)
- Alvarez, G., Bertella, M., Boso, R., Fernández, M., Marmo, J., Roldán, J.; Schuh, M., & Usubiaga, C. (2009). *Propuesta interdisciplinaria intercátedras 2009. La realidad de los refugiados y peticionantes de refugio desde las Prácticas Profesionales de la Carrera de Psicología*. (Inf. Téc.). Buenos Aires, Argentina. Universidad Católica Argentina, Instituto para la Integración del Saber.
- Bader, M., Bertella, M., Kleiman, F., Labrador, E., Maglito, P., Schuh; M. del C., Testa, J., Zapatel, J., & Marmo, J. (2010). “*Modelo comunitario para la asistencia integral de adultos, adolescentes y niños migrantes y refugiados*”. Ponencia presentada en el XII Congreso Metropolitano de Psicología “*Psicología y Sociedad*”. Encuentro Iberoamericano sobre Factores Psicosociales Laborales en Coordinación con la Red Iberoamericana de Factores Psicosociales Laborales (RIPSOL) Ciudad de Buenos Aires, 1 al 3 de julio de 2010.
- Bean, T; Eurelings-Bintekoe, E; Mooijaart, A. & Spinhoven, P.(2006) Factors Associated with Mental Health Service need and utilization among Unaccompanied Refugee Adolescents. *Administrative Policy Mental Health & Mental Health Services Res*, 33, 342-355
- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in Veritate*. Madrid: San Pablo
- Comité de Elegibilidad para los Refugiados. (CEPARE). Recuperado el 1 de marzo de 2011 de <http://www.migracionesfccam.org.ar/>
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. (2011). *Salud de los Refugiados*. Recuperado el 14 de agosto de 2011 de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/193>
- Derluyn, I. & Broekaert, E. (2007). Different perspectives on emotional in behavioral problems in unaccompanied refugee children and adolescents. *Ethnicity and Health*, 12(2): 141-162.
- Ercolano, C. (2008, 21 de junio) Refugiados: la Argentina, una tierra distante y atractiva. *La Nación*. Recuperado el 28 de febrero de 2011, de <http://www.lanacion.com.ar/1023268-refugiados-la-argentina-una-tierra-distante-y-atractiva>
- Fernández, V. (2010). *Compartiendo la vida entera*. (Inf. Téc.). Buenos Aires, Argentina. Universidad

- Católica Argentina. Instituto de Espiritualidad y Acción Pastoral.
- Filardi, M. (2010). Ser niño y vivir como refugiado en Argentina. Refugees united. *Infancia Hoy*. Recuperado el 1 de marzo de 2011 de [http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod\\_des=5765&ID\\_Seccion=136](http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=5765&ID_Seccion=136)
- Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM). Recuperado el 1 de mayo de 2011 en: <http://www.migracionesfccam.org.ar>
- L'Òsservatore Romano (2009). *Los emigrantes no son un problema sino un recurso para la humanidad*. Discurso del Papa a los participantes en el Congreso mundial sobre la pastoral de los emigrantes y los refugiados. Número 46- Edición lengua española. 13 de noviembre de 2009. p. 3
- L'Òsservatore Romano (2009). *Los emigrantes y los refugiados menores de edad*. Mensaje del Santo Padre para la Jornada mundial del emigrante y del refugiado. Número 48- Edición lengua española. 27 de noviembre de 2009. p. 5
- Ley Nacional 15869. Recuperado el 8 de julio de 2011 de <http://www.dipublico.com.ar/legislacion/Ley15869.pdf>
- Puig J. et all (2009) Aprendizaje-servicio. Educación y compromiso ético. Barcelona: Grao
- Tapia, M. (2005). "La Solidaridad como Pedagogía. El aprendizaje –servicio en Argentina y América Latina." Programa Nacional Educación Solidaria. Unidad de Programas Especiales. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Tapia, M.; Rossa, C.; Ochoa, E. (2010) La propuesta pedagógica del aprendizaje servicio solidario en la universidad. Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio (CLAYSS)
- Vega Pascual, M. (2007). *Las mujeres refugiadas y la violencia de género* Revista D'Estudis de la Violencia. (Nº 2, Abril de 2007). Recuperado el 31 de agosto de 2011 de [http://www.icev.cat/mujeres\\_refugiadas.pdf](http://www.icev.cat/mujeres_refugiadas.pdf)

Fecha de recepción: 5 de setiembre, 2011

Fecha de aceptación: 10 noviembre, 2011